



M. en C.I. Abelardo González Aragón
Secretario de Unidad

26 de julio de 2015

CIRCULAR Núm. 15 /2016

**Directores de División, Jefes de Departamento,
Coordinadores Generales, Coordinadores Administrativos,
Jefes de Sección y Asistentes Administrativos**

Debido al próximo período VACACIONAL DE VERANO, solicito a ustedes giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que tomen las medidas de seguridad necesarias para salvaguardar mejor los bienes de la institución.

Sugiero que, en la medida de lo posible, únicamente vengan las personas que resulte indispensable hacerlo. Asimismo, se realicen inventarios de los bienes que se considere necesario y concentrarlos en algún cubículo que tenga chapa de seguridad y sin acceso a los pasillos y ventana, informando a la Sección de Vigilancia para que se verifiquen y sellen los cubículos que ustedes indiquen al finalizar sus labores.

Por lo anterior, para que las personas puedan ingresar a las instalaciones, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Haber solicitado por escrito el acceso a la Unidad al Director de la División, Jefe de Departamento o Coordinador Administrativo, según el área que le corresponda, quienes lo harán del conocimiento a la Sección de Vigilancia.
- El escrito deberá contener el motivo, los días y horarios del acceso, así como nombre completo con número económico y/o matrícula.
- Presentar copia del oficio de autorización, credencial de empleado o estudiante, misma que se dejará en la caseta al registrar su entrada y no olvidar recogerla al registrar su salida.
- Para reforzar las medidas de seguridad al patrimonio institucional, aleatoriamente se pedirá a los usuarios que permitan la revisión de sus objetos, por lo cual se recomienda el registro de cualquier bien de inversión o activo fijo que pretenda ser introducido a las instalaciones (equipo de cómputo, impresión, reproducción, comunicación, audiovisual, cálculo, etc.)

Agradeceré entregar en la Sección de Vigilancia sus oficios de solicitud de acceso a la Unidad para este período vacacional, a más tardar a las 14:00 hrs. del día 29 de julio del año en curso, y tomar las acciones necesarias para apoyar estas medidas, que redundarán en beneficio de la institución y de la propia comunidad.

Atentamente
Casa abierta al tiempo